

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for 'MES.' and 'TRIMESTRE.' listing subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Martes 6 de Enero de 1874.

NUM. 1188.

AÑO V.

SEAMOS FRANCOS

Se van aclarando poco á poco los últimos sucesos, y por las imprudencias que cometen algunos periódicos, y por los hechos que nosotros sabemos, y por las consecuencias que se van deduciendo, podemos decir, en primer lugar, que nunca se ha pensado sería ni formalmente en la constitución de un verdadero Gobierno nacional ni en la formación de un pacto con el objeto de salvar á la sociedad de la ruina inminente y segura á que la han traído los desórdenes de la revolución de Setiembre.

Tenemos la demostración segura de este aserto en el método, á todas luces vicioso, que se adoptó para la reunión de cierto número de personas que discutieran sobre los asuntos públicos en los primeros momentos del conflicto, en las cuestiones que allí se propusieron, en el modo de resolverlas, y en las complicaciones que han venido inmediata é inevitablemente.

La opinión se ilustra, y la opinión se reduce.

Al palacio del Congreso fueron convocadas varias personas en número muy limitado, unas por el general Pavía, y alguna que se presentó espontáneamente, para que se resolviera sobre la gravísima crisis que teníamos encima y sobre el modo de resolverla.

Se dice que allí estuvieron representados todos los partidos, y esto no es cierto.

Nos explicaremos.

En representación del antiguo partido progresista, asistieron los Sres. Sagasta, Rivero, Martos y Becerra, ¿por qué razón? Porque representan diversos matices dentro de una misma idea.

Fueron convocados en su calidad de alfonsinos los Sres. Cánovas del Castillo y Elduayen, cuya inteligencia, cuyo patriotismo y cuya posición elevada y digna somos los primeros en reconocer y confesar, cuya designación somos los primeros en aplaudir; pero nadie nos negará que estos señores representan una misma tendencia dentro del alfonsismo, y que ha faltado de todo punto la representación del antiguo partido moderado; y ya que eran llamados los demócratas arriba citados, hubiera sido justo y equitativo citar á otros dos alfonsistas más del matiz moderado.

No nos pesa el que no haya sucedido. No lo decimos en forma de reconvencción ni de pique. El general Pavía era dueño de la situación, y más que el general Pavía, el general Serrano, que se apoderó hábilmente bien pronto de ella como aquel que sin duda ha asistido á los ensayos; pero nosotros nos hemos propuesto decir la verdad, y nos hemos propuesto otra cosa más importante, invariable en nuestra conducta para ahora y para lo venidero, que es conservar nuestra libertad de acción, conservar nuestra irresponsabilidad en todo aquello en que no ejerzamos la influencia que tenemos derecho, el derecho que tiene el que habla todos los días, el que defiende su causa y á sus amigos todos los días, porque si los partidos abandonaran á sus defensores en ciertos momentos, esos partidos, en vez de triunfar, merecerían ser esclavos perpetuos de semejantes miserias y de tan reprochable egoísmo, y no tendrían por qué quejarse por muchas que fueran sus desdichas, porque todas las tendrían merecidas.

En el nombramiento de la comisión permanente que succumbió el 23 de Abril, se tuvieron más presentes los principios de equidad que en los momentos actuales. Había tres tendencias conservadoras en la Cámara, y á las tres tendencias se le dió su representante en la comisión permanente, y la conducta que los tres representantes de las opiniones conservadoras observaron en aquellos supremos instantes, arrojando riesgos por una causa que no era la suya, y defendiendo después en las Cortes á los vencidos Figuerola, Echegaray, Rivero y Sardoal, bien merecían que se hubiera tenido en cuenta aquella energía y aquella lealtad en los momentos presentes, sobre todo si se hubiera querido fundar un Gobierno nacional.

Dignas, dignísimas son todas las personas que han concurrido á emitir su opinión en la madrugada del día 3; pero la composición de aquella junta, por lo general, tenía más traza de una cosa amañada, del final de la intriga matutera de que hablaba La Política, que de una junta de la cual había de salir el Gobierno de una nación.

Por eso nosotros aprobamos la conducta de los Sres. Cánovas y Elduayen, que, conociendo el juego, no quisieron concurrir con su voto á la sanción de un Gobierno de partido, y hubiéramos aprobado más enérgicamente la conducta de estos dignos hombres políticos si en el momento que conocieron las primeras maniobras hubieran salido á la calle como lo proyectaron.

Nosotros hemos de hablar con claridad en la despejada situación en que nos encontramos, y sobre todo hemos de hablar con gran exactitud y con gran verdad.

Las cuestiones que se promovieron en la reunión convocada por el general Pavía, las personas que las promovieron, los accidentes más insignificantes que tuvieron lugar, todo indica claramente que no hubo un solo movimiento que no fuera de caso pensado.

El general Serrano sentado entre dos radicales; el Sr. Martos proponiendo sucesivamente la presidencia de la reunión para el duque de la Torre; el título de Gobierno de la república, en lugar de Gobierno nacional, y el empeño de que se votara, como se votó, que allí mismo se había de nombrar presidente de la república, prueban que la cosa iba muy pensada y meditada, prueban audacia suma y ningún respeto á la legalidad.

Los intentos están conocidos. La crisis inmediata que ha sobrevenido sobre quién ha de ser ministro de la Gobernación, es decir, sobre quién ha de designar á los gobernadores y á hacer las elecciones, demuestra hasta la última evidencia lo que se quiere y á dónde se va, y que en todo se ha pensado menos en hacer un Gobierno nacional, sino un Gobierno de estrechísimas miras personales.

El que no lo vea así, está ciego del entendimiento.

Es posible, es casi seguro que las intenciones y deseos del general Pavía han sido hacer un Gobierno nacional, pero las cosas se han representado de un modo que ha sucedido todo lo contrario.

Ahora la mitad del ministerio es celebrada enroscada al cuello de la otra mitad.

Veremos quien mata al monstruo que tiene en la garganta.

Nosotros seremos imparciales en la lucha.

OTRO PARÉNTESIS.

Hace pocos días decía un periódico constitucional que la situación creada el 11 de Febrero era un paréntesis de la revolución; el paréntesis de la república de los republicanos.

Ya hemos entrado en otro paréntesis: el de la república de un bando político que hace tres días blasonaba con monárquico y esperaba la salvación de la patria del restablecimiento de la monarquía.

La revolución ha tenido en verdad muchos paréntesis, ó más bien ha sido un paréntesis continuado, cuyo término va prolongándose demasadamente, y con él las inmensas y ya casi insostenibles desventuras del país, á las que hubiera sido muy fácil poner fin y remedio con un poco de buena voluntad, de patriotismo y de abnegación, sin más que haberse inspirado en los nobles sentimientos y en la opinión dominante en el país.

Ya tendremos tiempo de ocuparnos del paréntesis, hace tiempo previsto, que empezó en la madrugada del día 3 con la disolución de la Asamblea republicana por una fuerza mayor en virtud de una maniobra político-militar

admirablemente combinada y ejecutada á la alta escuela, con sorprendente habilidad y matemática precisión.

Por hoy solo nos proponemos dedicar algunos recuerdos al paréntesis republicano-federal que se cerró en la primera sesión de la Asamblea constituyente; hacer historia, puesto que se trata de hechos que, aunque políticos, pueden ya considerarse como puramente históricos; y á este propósito diremos en primer lugar, porque conviene consignarlo así para no dar lugar á que se estravié la opinión, que si el Sr. Castelar hubiera tenido mayoría, aunque fuera de muy pocos votos, nadie se habría atrevido á intentar nada contra la Asamblea, y que si los 120 diputados que derrotaron al Gobierno no hubieran estado completamente ofuscados, ciegos por la pasión ó influidos por el vértigo que predomina en los partidos extremos, habrían visto claro como la luz el peligro á que se exponían y no habrían provocado una batalla de la cual, aun saliendo victoriosos en el escrutinio, tenía que resultar forzosamente para ellos y su partido una segura, completa é inmediata derrota, porque tenían en contra la opinión pública, el ejército todo, y el país entero, profundamente alarmado y conmovido ante la pavorosa eventualidad de un cambio en sentido federalista ó cantonal.

El federalismo murió en Cartagena á manos de los insurrectos cantonales, como tuvo el valor y la lealtad de declarar en su último discurso el Sr. Castelar, y la Asamblea, obstinándose en galvanizarle, decretaba su propia muerte, precipitaba la catástrofe que todos presentíamos, y preparaba el sudario en que había de ser envuelto su lívido cadáver.

Casi todos los seres tienen el sustento ó el presentimiento de su próximo fin, excepto la Asamblea federal, que trabajada desde su nacimiento por la intransigencia é inficionada del cantonalismo, caminaba como este á una muerte inmediata y segura creyéndose con alientos para conjurar los peligros que ella misma se había creado y con fuerzas para resistir á la tormenta próxima á estallar que amenazaba su existencia cuando ya se ahogaba de asfixia y le faltaba aire para respirar que la comunicase un soplo de vida.

En este estado de agonía, de prostración, de descrédito y de aislamiento, una parte de la Asamblea tomó una actitud extraña que aceleró su muerte; se hizo solidaria de la intransigencia federalista, aceptó la complicidad moral del cantonalismo, y hasta llegó á ser la esperanza de redención para los insurrectos de Cartagena, que cifraban sus halagüeñas ilusiones en la reunión de aquella, y anunciaban públicamente su triunfo para el 2 de Enero.

No bastó para que la Asamblea reconociese su lamentable error, su tristísimo estado y creciente descrédito, que Castelar y el mismo Salmeron la desahuciasen declarando solemnemente el primero que con ella no era posible ningún Gobierno, á cuya opinión asentía el segundo en el mero hecho de pedir una nueva, inmediata é indefinida suspensión de sesiones.

La Asamblea se prestaba á ese sacrificio; en medio de su febril excitación, sentíase sin fuerzas, débil, estenuada, ya casi decrépita; pero no quería pasar á mejor vida sin dejar un recuerdo de sus postrimerias con la derrota del ministerio Castelar, en castigo de los esfuerzos que éste había hecho para conservar el orden y para restablecer la disciplina del ejército, y dejándonos á la vez el legado funesto del federalismo intransigente convertido en poder, y del cantonalismo ensalzado, recompensado y triunfante.

Que eso significaba en último resultado la derrota del Sr. Castelar y el triunfo de los intransigentes, ya lo hemos demostrado á priori, de una manera incontestable, adelantándonos á los acontecimientos que han sobrevenido, probando á la vez que en la Asamblea predominaban dos tendencias ó dos corrientes políticas, la mas templada del Sr. Castelar y de su

antigua mayoría, y la intransigente ó cantonal de las fracciones extremas; y que vencida ó derrotada aquella, el triunfo decisivo de esta era inevitable.

Así lo creía el país, y de ello estaba bien penetrado el ejército; uno y otro esperaban con manso temor y dolorosa impaciencia el reto insensato á que implícitamente se les provocaba, pretendiendo entregar las riendas del Estado á las fracciones extremas que han estado en connivencia con los cantonales, favoreciendo eficazmente por este medio el incremento de las facciones carlistas.

Fácil era presumir las consecuencias de un estado semejante; lo que ha sucedido, bueno ó malo, tenía que suceder, ó otra cosa análoga, y no ha sorprendido á nadie sino á los intransigentes y á los que con una falta de tacto y de previsión que dá la medida de su alcance político, se unieron á ellos para hundir con ellos la causa que unos y otros defendían.

No juzguemos los últimos acontecimientos ni á las personas que en ellos han intervenido más ó menos directamente; á ese objeto se encaminarán nuestros trabajos ulteriores. Ha podido hacerse bien y en beneficio de la patria, desolada y abatida, lo que quizá se ha hecho mal y solo en interés de determinadas personas ó parcialidades; pero no es este el momento oportuno de abordar esta cuestión, que requiere mucho tacto, estudio y discreción.

¡Quiera Dios que la inconcebible ceguera, la fatal obcecación y las locuras de la Asamblea constituyente, ó más bien de los inspiradores y directores de las fracciones extremas, no produzcan nuevas complicaciones, nuevos saqueamientos y nuevos días de lágrimas y dolores á esta patria afligida y desventurada!

SOBRE LOS RESÍDUOS DE LAS CARPETAS.

El día 2 se abrió el pago en papel para la mitad del segundo plazo del empréstito forzoso, y los pocos pagadores que se presentaron fueron sorprendidos con que no se admitían los residuos de las carpetas del primer plazo satisfecho por no haber sido estos residuos liquidados todavía en las oficinas de la Denda.

El perjuicio que á los acreedores del Estado ocasiona este inesperado percance, solo podrán comprenderlo nuestros lectores diciéndoles que hay residuos de miles de pesetas y que nada se advertió á los contribuyentes en el primer pago, pues más hubiera valido guardar ó negociar los valores por completo, que sufrir ahora el perjuicio de no poder utilizar lo suyo, tan legítimo ante el derecho del crédito como las carpetas enteras.

Es altamente ridículo que además de las vejaciones que sufren por la complicada operación del pago en papel los víctimas del empréstito, tengan ahora que arrinconar los residuos utilizables y salir á la plaza á comprar nuevas carpetas, en las que necesariamente habrá también nuevos residuos. Por eso al ser en El Eco los primeros en pedir la admisión del papel en pago del primer plazo, pedimos además que se cangearan en todas las oficinas económicas de España las carpetas que se presentaran en talones de á cien reales iguales á los también de residuos con que paga la dirección de la Denda para satisfacer los picos de la tercera parte cobrable en papel. De este modo se hubieran evitado inmensos perjuicios al público, esperando que así lo tendrá presente el nuevo ministro de Hacienda y el Gobierno nuevamente organizado, á quien de paso vamos á presentarle los súplicas.

Es la primera, la inmediata derogación del decreto sobre puertas y ventanas que tanta antipatía ha causado á toda la nación, no solamente por lo intempestivo y caro con que se puso ese tributo, sino porque donde existe no paga, como aquí, el 25 por 100 la propiedad urbana, en cuya enorme cantidad es natural quede comprendido el disfrute del aire y de la

luz emanada del mismo Criador del Universo, quien estaría muy lejos al crear los dos indispensables elementos para la humanidad, que el Sr. Pedregal les pondría tasa y medida de pago anual.

Es la segunda, la equitativa conveniencia de ampliar el ingreso para el empréstito forzoso de todos los contribuyentes menores de 200 reales, suprimiendo el democrático privilegio que el Sr. Castelar formuló en la sesión de Cortes del 8 de Julio último al decir que deseaba «que paguen menos los pobres, pero que paguen más, mucho más de lo que pagan ahora los ricos», añadiendo que era una «forma realizable esencialmente democrática».

Y, en efecto, no dudamos que si á estas horas el Sr. Castelar se habrá convencido de la imposibilidad de hacer de España una república cantonal modelo, también se habrá desengañado de la enormidad de su teoría «esencialmente democrática» de eliminar, para un pago extraordinario de guerra, á 52.000 contribuyentes por cada 60.000 incluidos en las listas, 6 lo que es lo mismo, hacer pagar el 72 por 100 al contribuyente mayor de 201 rs., y solo el 25 ordinario al que no pasa de 200.

En ninguna nación constitucional ha sucedido semejante herejía, pues que cuando los tributos se han aumentado forzosamente han sido por igual en todas las clases contributivas, y por lo mismo, al desear nosotros no solamente la admisión de los residuos, ó mejor, la conversión de las carpetas en talones de la forma dicha, y al desear también la supresión inmediata del odioso decreto de puertas y ventanas, pedimos que hagan parte del empréstito, y en alivio de los que ya han satisfecho el primer plazo, todos los contribuyentes menores de 200 reales, como es justa y equitativa la igualdad ante la ley en todo y especialmente en materia de tributos y cargas públicas para sostener al Estado en sus apremiantes obligaciones.

LOS ANTECEDENTES.

Conviene refrescar la memoria de nuestros lectores, y del público en general, reproduciendo algunos párrafos sueltos de los que hemos publicado en los últimos días con motivo de los preparativos de la jornada que se ha representado.

Lea el curioso lector:

«La comisión permanente insiste en su despropósito de publicar en la Gaceta la nota de los distritos vacantes, abriendo un juicio por el término de diez días.

«Los constitucionales creen haber desbaratado los supuestos planes de los alfonsinos, para obligar al señor Castelar á que se trague el anzuelo que han logrado ya meterle en la boca.

«El general Zavala, el distinguido escritor X, ha sido propuesto en Consejo de ministros para el mando en jefe del ejército que opera delante de Cartagena.

«Aquí nadie escarmenta en cabeza ajena.

«A esto llama el Sr. Castelar colocar á los generales de todos los partidos.

«Solo falta aceptar la dimisión al general Moriones y atrapar este mando. Esto significaría haberse tragado el anzuelo.

«Apretar un poco, hablando de las conspiraciones alfonsinas. Parece que nos íbamos á levantar en armas pasado mañana, y á esto se atribuyen los nombramientos de ayer. Vamos á delatar á nuestros amigos. Sepa el Gobierno con que contamos con la marina, y corresponde por ende dar el mando de las fragatas al Sr. Topete, que no es justo se quede á la luna de Valencia cuando los constitucionales triunfan.

«La república se ha salvado por la benevolencia de los constitucionales.

«Ahora se encargarán de hacer patria los conservadores de la revolución.

«¡Gran batalla se ha ganado!

«Día de muchas y buenas noticias para la revolución.

«La Bolsa ha saludado estas combinaciones saludables con dos céntimos de alza.

«Principio quieren las cosas, y de menos nos hizo Dios.»

«Nuestro apreciable colega El Gobierno ha manejado bien el trapo; pero el Sr. Salmeron se ha ido al bulto.

«La combinación completa era la siguiente, según un colega bien enterado:

«Director de infantería, general Izquierdo; de artillería, Ros de Olano; capitán general de Andalucía, Laserna; de

15. Promover las operaciones de liquidación, emisión y entrega de las inscripciones intrascribibles de deuda pública por equivalencia de bienes desamortizados; evitar que el Estado se acante de ellos antes de consumar la desamortización; cuidar de que una vez realizada esta se abone lo procedente á cuenta de los intereses de las inscripciones hasta su emisión, y procurar el cobro de los atrasos que la Beneficencia particular tenga por rentas de los bienes ó por intereses de las inscripciones.

16. Autorizar las subastas de arrendamientos, obras y servicios que afecten á la beneficencia particular.

17. Formar con los premios de patronazgo y de administración de las fundaciones que se le confien un fondo cuya distribución anual presupuestarán, y de cuya inversión darán anualmente cuenta.

Cuando el fundador no hubiere fijado premio de patronazgo ó de administración, las juntas podrán percibir por este concepto el 5 por 100 de los ingresos líquidos de las respectivas fundaciones.

18. Aprobar, á propuesta de los respectivos representantes, el sistema de contabilidad que ha de seguirse en las fundaciones que carecieren de esta previsión.

19. Dictar cuantas disposiciones crean convenientes respecto de los libros que deben llevar sus administradores, y el sistema y forma á que han de sujetar la contabilidad de los fondos propios de las juntas, y de la de cada una de las fundaciones que tengan á su cargo.

20. Registrar también los presupuestos y cuentas que

las cuentas particulares, estados de los representantes que han cumplido y de los que no han cumplido esta obligación.

22. Formar libros-registros de todas las fundaciones de beneficencia particular enclavadas en la provincia, con cuantos detalles sean indispensables para reunir la estadística del ramo.

23. Organizar y custodiar el archivo del ramo, formar y conservar los índices del mismo, y los inventarios de todos los muebles y pertenencias de las juntas, y remitir al ministro de la Gobernación copias de dichos inventarios é índices.

CAPITULO VI.

De las juntas municipales.

Art. 14. El Gobierno creará juntas municipales de beneficencia particular, con audiencia de la provincial respectiva, en los pueblos apartados de la capital que tuvieren instituciones del ramo numerosas ó muy ricas.

Art. 15. Estas juntas constarán de cinco á nueve individuos. Los períodos de su duración y renovación y las condiciones y circunstancias de sus vocales serán iguales á las de las juntas provinciales.

Art. 16. Las juntas municipales dependerán inmediatamente de las provinciales respectivas, y ejercerán en su localidad las funciones que aquellas en toda la provincia. Tendrán por consiguiente la facultad de proponer el nombramiento del administrador municipal.

Art. 25. Para ser nombrado abogado de beneficencia particular se necesita tener alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Haber ejercido la profesión con estudio abierto durante seis años, y pagado en tres por lo menos la cuota media de la contribución de subsidio en la localidad respectiva.

2.º Haber desempeñado cargo de la carrera judicial ó fiscal durante cuatro años y ejercido la profesión de abogado durante dos años.

3.º Haber desempeñado cátedra de derecho ó de administración y ejercido la profesión de abogado durante dos años.

4.º Ser autor de alguna obra de derecho ó de administración reputada útil y haber ejercido su profesión durante dos años.

5.º Haber pertenecido á juntas de beneficencia particular y ejercido la profesión de abogado durante dos años.

Estas circunstancias constarán por las certificaciones correspondientes en el expediente que ocasione el nombramiento, y serán citadas en la orden que lo otorgue.

Art. 26. Será obligación gratuita de los abogados de beneficencia particular:

1.º Ilustrar á las juntas de beneficencia y de patronos en todos aquellos asuntos que por ofrecer dudas jurídicas les hubieren planteado.

2.º Asistir á las juntas en todos los pleitos

capital de provincia, y muy caracterizados en ilustración moralidad y celo por la beneficencia.

Estos cargos son honoríficos y gratuitos.

Son incompatibles los cargos de vocal en diferentes juntas de Beneficencia, y los mismos y los de vocal de junta de patronos, patrono, administrador, encargado, director ó representante de fundaciones benéficas.

Cuando un vocal de la junta provincial fuere nombrado presidente del Ayuntamiento ó de la Diputación provincial ó individuo de la comisión permanente, dejará de intervenir en los acuerdos de la junta hasta que cese en estos otros cargos.

Art. 12. Las juntas provinciales durarán cuatro años. Los individuos que las forman serán renovados por mitad en cada bienio, y la suerte determinará la primera mitad renovable.

Los vocales de estas juntas son reelegibles indefinidamente, y se entenderán reelegidos cuando no se decretó su renovación en el término legal.

Art. 13. Las juntas provinciales tienen la misión de ilustrar y facilitar la acción del protectorado, y ejercerán dentro de sus respectivas provincias las funciones siguientes:

1.º Nombrar presidente y secretario de entre sus vocales al empezar su ejercicio, en casos de renovación, y cuando por otras causas vacaren aquellos cargos, y formar sus reglamentos, dando siempre cuenta al ministerio de la Gobernación.

Aracon, Baldrich; general en jefe del ejército del Norte...

Era, como se ve, un copo redondo. El Gobierno, haciéndose el disimulado, escribe lo que...

El partido constitucional no quiere el poder que, según dicho periódico, corresponde de derecho al partido republicano...

¡Lo oye Vd. bien claro, Sr. Salmerón! El partido constitucional no quiere el poder...

Hecha la combinación militar, lo demás se sobreentiende. Ellos están acostumbrados, teniendo el mando de los soldados...

Si alguna vez se les ha puesto el cascabel, se unen con todo bicho viviente para conspirar, y bajo el frívolo pretexto que corre peligro la libertad, la Constitución y las leyes...

Con que mucho ojo, Sr. Salmerón. Al bueno del señor Castelar no hay ya que decirle una palabra, porque está ciego...

¿Quién se cometrá el pavo de Reyes? Este es el problema, y hay muchos matemáticos, y otros que no lo son, con los instrumentos en las manos para resolverle á trompís.

Nosotros somos espectadores pasivos é inocentes. No se le leve el Ayuntamiento al agua, tiene mucho adelantado...

Eso sí, la cuestión como se ve es parlamentaria, y se resolverá por la regla de mitades, por derecha é izquierda...

Este era el discurso, según dicen los peritos. Se quiere poner á los radicales como carne de pescuezo; pero los constitucionales tienen como seguro el triunfo, y ya ofrecen cartas.

Esto hemos dicho en los últimos días. En poco nos hemos equivocado.

No se ha gritado «Viva España con honra.» La cosa hubiera sido fuerte.

Los radicales no han querido ser carne de pescuezo, y se quedarán con el santo y la limosna.

Harán presidente de la república al general Serrano, y ellos se quedarán con el poder. Es el pacto de Biarritz, remedo del pacto de Bardeos, así como el general Serrano quiere ser remedo de Mac-Mahon.

Esto va de capa caída. No cuentan con la huéspeda.

La política del Gobierno dice El Imparcial que puede concretarse en los siguientes términos:

Consolidación de la república. Constitución de 1869.

Suspensión de las garantías constitucionales en todo lo que sea necesario para vencer las insurrecciones carlistas y cantonal.

El Imparcial se ha equivocado y ha confundido las mas viles maldiciones.

El programa que supone propio de este Gobierno es el programa de D. Carlos de Borbon.

En efecto, D. Carlos procurará consolidar la cosa pública.

Tendrá la Constitución de 1869, donde ha estado desde que se promulgó, y donde se encuentra la Constitución federal.

Y suspenderá las garantías constitucionales con mas justicia que lo hace este Gobierno republicano; porque D. Carlos suprimirá todos los periódicos, y no cometerá la desigualdad irritante de suprimir los que le incomoden...

Se necesita alma para hablar de república, Constitución de 69, derechos individuales y otras lindezas despues de lo que estamos viendo.

No: triunfal, repartios el botin, pero no insulteis el sentido comun del pueblo y del ejército, que no quieren la república.

Conviene fijarse bien en todos los accidentes de esta última etapa, y por eso hemos de reproducir y comentar todo cuanto salga de la inteligencia de nuestros adversarios...

A continuación reproducimos dos preciosos párrafos de La Bandera Española.

En el primero se da cuenta del berrinche que tomaron los radicales porque no les daban el ministerio de la Gobernación, que es el ministerio mas importante para arreglarse los distritos; pero viendo que no había tu tía, han acabado por ceder, á condición de armársela al Sr. Sagasta cuando puedan.

Es sublime y heroico el último párrafo. El Sr. Martos ha influido en sus amigos hasta con el ejemplo de su propia abnegación; eso es, aceptando un ministerio.

¡Oh prodigio de abnegación! Aunque el párrafo tiene aires de trágico, es de lo mas cómico que se ha puesto en letras de molde.

Allá va para que sirva de modelo á las generaciones venideras.

El Sr. Martos se tira en un ministerio y le siguen sus compañeros. Que tenga entendido el ministro de Gracia y Justicia que el día que le dé la honrada de tirarse al canal, no le han de seguir los radicales en esa sublime abnegación.

¡La franqueza, dice, que á menudo vence dificultades grandísimas, llanamente resolveria las pequeñas si por acaso las hubiera hoy, y no fuesen bastantes los consejos del patriotismo para evitarlas.

Diremos, pues, que los ministerios de Fomento, Hacienda y Gracia y Justicia, confiado interinamente á los Sres. Balaguer, Sagasta y García Ruiz, no serán desempeñados en propiedad por nuestros amigos...

Los tres radicales designados para representar en el poder á nuestro partido, crean fundadamente que dada la participación del radicalismo en los sucesos últimos, dada su fuerza propia y la muy notable y digna de tomarse en cuenta que les prestaba el haberse aquellos realizado bajo la bandera que ellos levantaron antes que nadie...

El partido radical tenía derecho, no á obtener tantas ó tantas carteras, que esto es cosa repugnante á sus honrados móviles, pero sí á una intervención algo menos secundaria, algo más política, en el ministerio presidido por el general Serrano.

Pues sí bien el ministerio de la Gobernación se había confiado al Sr. García Ruiz, y el señor García Ruiz firmó el manifiesto de 25 de Octubre y formaba ya con sus amigos y los nuestros un solo partido, ha de saberse que no se le daba á este título, sino como representante de una tendencia y de una agrupación media entre el radicalismo y los hombres del antiguo bando constitucional.

Tal es el relato de los hechos y la franca explicación de sus causas.

El mismo periódico escribe despues en sus noticias de última hora el siguiente suelto:

«Esta tarde han concurrido á casa del Sr. Martos muchos hombres políticos, unos llamados por él, otros de su propia voluntad, deseados de conocer hasta donde llegaba y á qué causa obedecía nuestro alejamiento del poder.

Con todos ha conferenciado largamente el Sr. Martos. En el ánimo de todos ha influido con sus reflexiones, con sus consejos, y no pudiendo influir ya con otra cosa, hasta con el ejemplo de su propia abnegación.»

A continuación vá la proclama del alcalde de Madrid.

Atiendan bien nuestros lectores, y no lo olviden.

«La opinion pública, fielmente interpretada por el valeroso ejército, ha creado una LEGALIDAD.»

Que no se olvide la lección de soberanía nacional y de legalidad.

Prometo copiar esta proclama cuando vengan los míos si me hacen alcalde de Madrid.

Veremos que tiene que decir entonces mi amigo el señor marqués de Sardoal.

Hé aquí este precioso documento: «MADRILEÑOS: Encargado de desempeñar interinamente la alcaldía de Madrid, no he vacilado en aceptar este puesto de honor en las circunstancias actuales.

La opinion pública, fielmente interpretada por el valeroso ejército, ha creado una legalidad que han saludado con entusiasmo cuantos aman la libertad sin la demagogia, el orden sin la tiranía.

Mi conducta y mis antecedentes serán para vosotros

garantía de que cumpliré con mi deber durante el tiempo que ejerza este cargo. Para ello cuento con vuestro concurso y fío en vuestro patriotismo.

Madrid y Enero 3 de 1874.—El marqués de Sardoal.»

Bajo el epigrafe Otra en ciernes, leemos en el Cronista de Nueva-York las siguientes líneas, cuyo contenido no nos sorprende, como no sorprenderá á nadie que haya seguido con interés la conducta que ha venido observando el gobierno de Washington desde que estalló la insurrección cubana, y muy particularmente en la cuestión del Virginius.

Dice así: «Sabemos que se está reclutando y organizando en Nueva-York otra expedición para ir á Cuba; y cuando nosotros lo sabemos, claro está que debe saberlo el gobierno americano.

Lo que no sabemos, ni creemos, es que se haya dictado ni se dicte ninguna disposición que estorbe el hecho, para que resalte con mas vivos colores otra vez la mala fé con que procede en las regiones oficiales esta nación contra la nuestra.

A nosotros no nos ha cogido de sorpresa la noticia: al contrario, la esperábamos como consecuencia ineludible de la debilidad que el Gobierno de España ha demostrado en las soluciones vergonzosas del Virginius.

Ahora lo que nos falta averiguar es la ulterior conducta de los buques cruceros españoles.

¡Harán la vista gorda ante las expediciones, por no acabar á España otra humillación semejante á la que acaba de sufrir, é inspirándose en los mas elevados sentimientos del patriotismo y del honor, enviarán á las profundidades del abismo cuantos buques y cuantos expedicionarios vuelvan á apresar en el futuro?

Esto último será lo menos reprochable, y así deseamos que procedan.»

La prensa de Londres ha tomado acted de un brindis pronunciado por el rey de Portugal en el banquete celebrado en el palacio de Villaviciosa, con motivo del aniversario de la independencia portuguesa en 1640.

«De este palacio, dijo, salió un príncipe de Braganza para afirmar la independencia de la patria, y aquí estamos reunidos hoy para mantener esta independencia, que es mi credo, como lo es de todos los buenos portugueses.»

Recomendamos la lectura de tan significativo brindis á los que sueñan ó puedan soñar en lo sucesivo con la ilusoria idea de reunir las coronas de las dos naciones.

En El Cronista de Nueva-York, del 17 del pasado, hallamos el siguiente párrafo:

«Enjuzga á extenderse por esta ciudad un rumor inverosímil, por mas que las apariencias lo acreditan ante el vulgo. Dicese que el protocolo de Washington tiene un artículo secreto, por el cual se ha estipulado detener á Arapiles en rebesas hasta que se haya realizado la entrega del Virginius.

El Cronista, que ha dado muestras de no tener en mucho las entidades personales, cuando á los intereses de la patria dedica sus tareas, no vacila en desmentir por su cuenta aquel rumor. Pero considerando que no falta quien lo apoya en la aparente leñidad del Sr. Polo, no cumpliremos el deber si no avisamos lo que se dice en menzura de la representación militar y diplomática de aquel alto funcionario, para que á favor de la pronta libertad de la Arapiles active con fruto sus gestiones. Lo contrario extenderia con mas visos de verdad el absurdo rumor del artículo secreto.»

Ayer no se recibió el correo extranjero, ni el de Cataluña.

El domingo llegaron juntos los de Francia correspondientes al 30 y 31 del pasado.

Comprendemos perfectamente que el señor ministro de la Gobernación no estará para leer los trabajos de la redacción de El Pueblo, pero puede y debe dar instrucciones generales para que no se publiquen artículos tan poco científicos y tan impolíticos como el que se inserta anoche en las columnas de nuestro colega, titulado Política interior.

Es un mal paso y un mal proceder publicar circulares suprimiendo periódicos, y autorizar artículos tan inconvenientes.

No decimos mas por hoy.

El Sr. Roldan, secretario general del ministerio de Ultramar, se ha negado á reconocer la situación creada, y en su consecuencia no ha querido presentar la dimisión del cargo que desempeñaba.

Ignoramos cuál habrá sido la respuesta del ministro, pero no debió haber sido muy convincente para el interesado, puesto que ayer por la mañana repitió su protesta por escrito en términos, según comentan, bastante enérgicos y destemplados.

Parece que la conducta del Sr. Roldan ha tenido imitadores, no solo en el departamento de Ultramar, sino en el ministerio de la Gobernación.

A pesar de la agitación manifiesta que se nota en los centros oficiales, no hemos podido traslucir muchas de las cosas que están pasando en ciertas regiones, cosas que no son nada satisfactorias ni para los vencedores ni para los

vencidos. Creemos que por más que ciertas entidades se esfuerzen en disimular, se acentúan los disgustos en términos que no pueda ser fácil una avenencia continuada entre elementos tan discordantes. Lo deploramos; pero era de presumir el suceso en vista de lo heterogéneo de la composición ministerial, que todo encontraré menos una solución definitiva que represente la salvación de los intereses sociales.

Ayer á las dos de la tarde iban recogidos 3.500 fusiles pertenecientes á la Milicia republicana, y según vemos en algunos de nuestros colegas, se han tomado disposiciones contra los que no se han apresurado á cumplir con el bando del capitán general.

Dicese en las regiones oficiales, que la resistencia que oponian los federales de provincias está vencida. El combate ha sido rudo en Zaragoza; pero el esfuerzo de aquella guarnición, perfectamente dirigida por el general Búrgos, lo ha arrollado todo, no sin que la victoria haya costado sensibles pérdidas.

También afirman que en Valladolid ha sido la lucha bastante empeñada. El general Gonzalez Iscar solo disponía de 400 hombres, y con tan escasa fuerza no pudo hacer nada decisivo hasta la llegada del tren, en que se envió de Madrid un batallón. La estación del ferrocarril fué, según se dice, el punto donde mas empeñada estuvo la lucha, pues hubo de tomarse y perderse dos veces. Las pérdidas, sin embargo, no han sido grandes: 3 muertos y 11 heridos por parte de la tropa, y un número doble, cuando ménos, por la del paisanaje.

Consiguientemente á las determinaciones que ayer publicó la Gaceta sobre la prensa carlista é intransigente, han quedado suprimidos nuestros colegas La Esperanza, Pensamiento, Regeneración, Reconquista, Federalista, etc. Sentimos el percance.

La cuota para la redención en el nuevo llamamiento de las reservas será de 10.000 rs.

Lo mismo en las épocas de violencia que de pacíficas transiciones en que se verifica un cambio de poder, lo que mas sobresale en los primeros instantes es la cuestión del personal de la bandera triunfadora. Esta costumbre no ha variado en España; es en lo único en que todos los partidos se distinguen por su perseverancia. Así es que el general Portilla, director de la Guardia civil, pasa á mandar una división en el ejército del Norte, y le reemplazará en aquel cargo el general Serrano Bodoia, que ya lo desempeñó.

Vacante la presidencia del Consejo Supremo de la Guerra, pasa á ocuparla el general Ros de Olano, entrando en la dirección de artillería el general Echagüe.

El general Orive, nombrado últimamente jefe del cuartel de inválidos, volverá á la dirección de sanidad, que ya desempeñó, entrando en aquel cargo el general Bassols.

De los generales Gamindo y Rey se habla también para puestos importantes.

El general Saenz Delcort está nombrado capitán general de las Provincias Vascongadas, y en los demás distritos militares habrá también algunos cambios de residencia, aunque serían pocos los generales relevados.

También será nombrado secretario del gobierno de Madrid el Sr. García Andorra, que desempeña este cargo interinamente desde el momento que tomó posesión el Sr. Albareda.

El Sr. Ríos y Portilla será nombrado secretario general del ministerio de Hacienda, y el Sr. Rojo Arias es el candidato más indicado para la subsecretaría de Gracia y Justicia.

No será escasa la hilera de gobernadores que serán nombrados estos días, puesto que habrá vacantes naturales y forzadas; de las naturales ya sabemos que han hecho dimisión de sus respectivos cargos los gobernadores de Almería, Badajoz, Cáceres, Granada, Guadalajara, Jaen, Lérida, Málaga, Orense, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla y Zamora; y refiriéndonos á los forzados, los aspirantes han debido saber que las autoridades militares de Cádiz, Córdoba, Coruña, Valencia y Baleares han destituido á los gobernadores civiles por no querer reconocer al Gobierno.

El Sr. Gallon (D. Pio) ha sido nombrado subsecretario de Estado. No sabemos si aceptará también la subsecretaría de Ultramar el Sr. Leon y Castillo.

Con fecha 30 del pasado dicen de Filadelfia al Times que el vapor Virginius, que conducía

á Nueva-York la corbeta americana Ossipee, naufragó el 26 del mismo Diciembre cerca del Cabo de Fear (Nueva-Orleans) habiéndolo abandonado el Ossipee, que llegó á Nueva-York el 29 con el resto de la tripulación de aquel buque, cuyos individuos fueron puestos en libertad por las autoridades despues de un corto interrogatorio.

El naufragio del Virginius no puede negarse que ha ocurrido á tiempo, cuando se había declarado buena presa. Si este buque se hubiera incendiado casualmente en la Habana antes de entregarlo á los Estados Unidos, ¿qué comentarios no habrían hecho los yankees? ¿Cuántas reclamaciones no hubiera recibido el Gobierno español de parte del gabinete de Washington?

Recomendamos al nuevo ministro de Estado que fije mucho su atención acerca de este naufragio tan á punto como inesperado.

Anteayer hemos estado, sin saberlo y sin presentirlo, expuestos á gravísimas complicaciones extramuros de la capital.

No puede leerse, sin que se erice el cabello de espanto, la noticia siguiente que hallamos en La Correspondencia:

«En Carabanchel Alto y Pozuelo de Alarcon hubo anoche alguna agitación con motivo de quererse arrancar la lápida de la república federal de dichos pueblecillos por algunos ciudadanos.»

Posteriormente se ha sabido con gran satisfacción que se ha logrado calmar la agitación de Carabanchel Alto y aun la de Pozuelo de Alarcon.

Con fecha 4 del actual se ha dirigido á los gobernadores civiles la importante circular que á la letra copiamos, firmada por el Sr. García Ruiz:

«La gravedad de las circunstancias por que la nación española atraviesa obligan al ministro que suscribe á tomar una determinación que, si lamenta como republicano, cree de imprescindible urgencia y necesidad, como amante de los caros intereses encargados á la custodia del Gobierno de la república. Ante la salvación del orden perturbado y de la sociedad amenazada, no vacila en acudir á los medios extraordinarios que la salud de la patria hacen urgentes é imprescindibles para impedir la propagación de la funesta guerra civil carlista y cantonal que asola algunas provincias, y para cortar de raíz un elemento perturbador que mantiene en continua alarma las mas populosas ciudades.»

La prensa carlista y cantonal, aquella enemiga declarada de las instituciones liberales del país, y esta amiga fingida y falaz de las instituciones republicanas, son objeto primordial de la atención del ministro de la Gobernación de la república que, si hoy acude á un pasajero eclipse de libertad, es para asignarle á un pasajero eclipse posible un esplendente y amplio porvenir; y si deja á un lado momentáneamente tambien los dogmas de la democracia, es para que mañana, salvada esa dolorosa crisis, puedan regir por completo y sin la menor cortapisa. En su firmísimo propósito de consolidar las instituciones liberales, no ha dudado en recurrir á este extremo, que ampliará de seguro el país entero, todos los amantes de la integridad nacional y cuantos se interesan por la conservación de la sociedad y de las civilizadoras y liberales instituciones sobre que esta se asienta.

Atendiendo á estas consideraciones, se servirá usía, bajo su mas estricta responsabilidad, suspender la publicación de los periódicos carlistas y cantonales en el territorio de su mando.

A las tres de la tarde tomó ayer posesión de su destino el ministro de Estado Sr. Sagasta.

También la tomó del de Fomento el señor Mosquera.

El Banco entregó ayer al Tesoro veinte millones de reales, y parece que hay ofrecimientos de capitalistas españoles para adelantar fondos al Gobierno.

Dice un colega que el Gobierno tiene el pensamiento de proceder con la mayor actividad y energía á la reorganización de la Milicia, bajo las mismas bases redactadas por el anterior gabinete.

En Palma estaban los ánimos tan escitados, que el gobernador, de acuerdo con el capitán general, dispuso se cerrasen todos los cafés, tertulias, casinos, centros públicos y cuantos puntos pudieran excitar las pasiones, estableciendo retenes, patrullas y otras medidas encaminadas á impedir la alteración del orden.

En una reunion de autoridades y personas influyentes de todos los partidos, se acordó destituir al ayuntamiento y comision provincial, y se nombró en sustitución de los que formaban estas corporaciones personas de arraigo y de reconocido amor al orden.

El general en jefe del Norte tenia anteayer acantonadas las tropas convenientemente para continuar las operaciones sobre Bilbao ó acudir á otros puntos.

3.ª Instruir por iniciativa propia ó por orden del ministro de la Gobernación el expediente necesario para la separación del administrador provincial, y suspenderle de ejercicio y de sueldo en el primer caso, dando cuenta.

4.ª Determinar, exigir y variar la fianza que el administrador provincial ha de prestar para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la importancia de los bienes y valores que custodie.

5.ª Proponer el nombramiento de los abogados del ramo.

6.ª Nombrar sus procuradores y el personal subalterno que ha de estar á su servicio y al del administrador provincial, dando cuenta al ministro de la Gobernación.

7.ª Ejercer el patronazgo de todas las fundaciones que se les encomendaren, con arreglo á lo prevenido en la facultad 9.ª del art. 9.º.

8.ª Informar al ministro de la Gobernación y á los gobernadores de provincia en cuantas ocasiones se lo ordenaren, y necesariamente en los expedientes que se instruyera para ejercitar las facultades 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 11 y 14 del art. 9.º de la Instrucción.

El informe en los expedientes de autorización de entrega y pago de valores de la Deuda pública á que se refiere la facultad 4.ª, consistirá en certificar del cumplimiento de las cargas benéficas ó de las causas legales é inevitables que lo han impedido.

9.ª Pedir informes sobre los asuntos que les están confiados, y reclamar como de oficio con las formalidades legales de las notarías, registros de la propiedad y demás

colitando á los funcionarios encargados de este servicio cuantas noticias pudieren aprovecharles para su mejor desempeño y todas las copias ó certificaciones de documentos que obrasen en el archivo de la junta provincial, y que pudieran contribuir al mismo fin.

5.ª Custodiar en caja los valores que constituyen el presupuesto anual de las juntas respectivas, y los que formen el haber de las fundaciones que tengan á su cargo.

6.ª Auxiliar el despacho de la secretaría de la junta provincial.

Art. 21. Los administradores provinciales serán suspendidos y destituidos por causas análogas á las que motivarán la suspensión y destitución de los representantes legítimos de fundaciones particulares, y los expedientes que se instruyan para aquel objeto tendrán tramitación igual en lo posible á la que se acordará para estos.

CAPITULO VIII.

De los administradores municipales.

Art. 22. Habrá administradores municipales donde el Gobierno creare juntas municipales del ramo, y tendrán en la localidad á que pertenezcan las facultades y obligaciones que los administradores provinciales en sus respectivas provincias.

CAPITULO IX.

De los abogados.

Art. 23. Habrá todos los abogados del ramo que las necesidades del servicio exijan.

drán ser suspendidos por este ó por las juntas según los casos, y solo serán destituidos por el ministro, previa la instrucción del oportuno expediente.

Art. 18. No podrán ejercer su cargo antes de prestar la fianza que las juntas de que dependen les exijan, y de hallarse así acreditado en el ministerio de la Gobernación.

Art. 19. No podrán ser nombrados para este cargo los que estuvieren residenciados ó hubieran sido responsabilizados gubernativamente por abuso de sus funciones como empleados públicos, los que se hallaran procesados, ó hubiesen sido condenados por alguno de los delitos de falsedad, de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos, ó contra la propiedad.

Tampoco podrán ser nombrados los vocales de las juntas de beneficencia ó de patronos, los patronos, administradores, encargados, directores ó representantes de otras fundaciones benéficas.

Art. 20. Los administradores provinciales tendrán, bajo la inspección de las respectivas juntas y con las formalidades que se dirán, las atribuciones siguientes:

1.ª Administrar todas las fundaciones que se les encomendaren, con arreglo á lo prevenido en la facultad 9.ª del art. 9.º

2.ª Llevar los libros que las juntas de que dependen les exijan, y observar el sistema y forma de contabilidad prevenidas por las mismas.

3.ª Formular presupuestos y rendir cuentas de cada una de las fundaciones que se les encomendaren en el

dores, objeto, dotación y vicisitudes de las fundaciones enclavadas en la provincia.

10. Visitar los establecimientos particulares.

11. Averiguar si los bienes, valores y papeles pertenecientes á Beneficencia particular existen indebidamente en poder de alguna persona ó corporación; si los que ejercen el patronazgo y la administración de las fundaciones tienen justo título para ello, y respetan las prescripciones legales y de fundación, y si los encargados de crear ó mejorar alguna institución benéfica cumplen su cometido, y participar á la autoridad correspondiente los abusos que se observaren para su remedio por medio de los correspondientes expedientes de suspensión y de destitución de los patronos, administradores ó encargados, y por los demás recursos legales.

Respecto á los demás bienes y valores procedentes de beneficencia particular y apilados legalmente á la general, provincial y municipal, averiguarán si se conservan debidamente, y si se emplean en los objetos de su aplicación, con las formalidades convenientes.

12. Velar porque en los litigios que afecten á la beneficencia particular se aprovechen los plazos y recursos legales; cuidar de que se eviten controversias judiciales imprevistas ó onerosas, y oír y mediar en las mismas, si fuese indispensable, con autorización del ministro de la Gobernación, en representación de los intereses colectivos que le estén confiados.

13. Ser parte con igual representación en los autos de desamortización, resiliación, cuando se acordare

En Granada trataron los intransigentes de alterar el orden, pero no pudieron conseguirlo.

Tan inveterados son en España ciertos resabios, que se suceden los gobiernos y las situaciones sin que jamás se piense en ponerles saludable remedio.

Nada mas justo que premiar las acciones distinguidas que califica como tales la Ordenanza, porque la recompensa es justa y sirve de noble estímulo al militar que no se limita solo al cumplimiento de su obligación; pero esto de que apenas suena un tiro ó hay un motinico ó una pequeña escaramuza, antes de exolorecer los hechos y de acrisolar el mérito con el deber de venir al ministerio de la Guerra una lista interminable de propuestas, en las que las mas veces sustituye el favoritismo al verdadero merecimiento, produce casi siempre envidias, murmuraciones y disgustos entre los oficiales, y es cándalo en los que contemplan la improcedencia de tales prodigalidades.

Ann no se tienen detalles de lo ocurrido, y ya en el ministerio de la Guerra se han recibido algunas propuestas de gracias, empleos y condecoraciones hechas por el capitán general de Aragón á favor de los que se han distinguido en el ataque de Zaragoza.

Esto se llama cobrar al contado.

El secretario de la Academia española, don Antonio María Segovia, ócelebre en otros tiempos bajo el pseudónimo El Estudiante, se halla gravemente enfermo. Anteayer se le administró el Santo Viático. Deseamos vivamente el restablecimiento de un escritor tan distinguido, hoy completamente alejado de las luchas políticas, en las cuales tantos laureos alcanzó en otros tiempos.

Segun vemos en El Memorial Diplomatique, en el Principado alemán de Schwarzbourg-Rudolstadt ocurre en estos momentos crisis constitucional de un género nuevo. El gobierno se encuentra en la imposibilidad de renunciar la Dieta, á causa de que más de la mitad de los diputados últimamente elegidos con arreglo á la Constitución local, se niega á ejercer su mandato, alegando su disidencia personal con su soberano ó su ministro. El ministerio de Rudolstadt se compone de un ministro único con un suplente, cuyo ministro está encargado al mismo tiempo de la seccion de Hacienda y de la de los asuntos del culto y de la enseñanza. En cuanto á la Dieta, se halla formada por cuatro diputados sacados de los mayores contribuyentes, y de doce elegidos por elección popular.

Como la poblacion total del Principado es de 75,000 almas, no es de temer que esta crisis tenga graves consecuencias.

A la fecha de las últimas noticias de Berlin, el emperador Guillermo de Alemania se encontraba fuera de todo peligro.

Con motivo del entierro del tercero y último hijo de Víctor Hugo, ha tenido recientemente lugar en París una gran manifestacion republicana, á la cual se unieron los libre pensadores, que acompañaban al cadáver por haberse enprimido todo signo religioso en la ceremonia.

Un telegrama de Penang (China) de 30 del pasado, anuncia que ha ocurrido un serio combate entre las tropas holandesas y un crecido cuerpo de atóhinos, al llevar los primeros á efecto un reconocimiento sobre Kraton; las pérdidas del ejército holandés fueron comparativamente escasas, y las de los atóhinos considerables. En el parte oficial del general ban Siveten, consta que los holandeses tuvieron ocho muertos y 78 heridos.

El general dice que aún no ha recibido contestación á las cartas que ha dirigido al sultán, y que continúa reuniendo provisiones y material para un vigoroso ataque. Añade que varios jefes de los que han sido batidos se han declarado neutrales ó están desanimados; que el enemigo carece de arroz; que el cólera decrece, y que el tiempo es favorable para las operaciones militares.

Una escuadrilla holandesa habia salido para castigar al rajah de Pedir.

Termina su parte el general ban Siveten diciendo que el emisario encargado de entregar sus cartas al sultán habia sido preso, las cartas hechas pedazos, y no han sido entregadas, y que el pueblo se ha apoderado del mando.

Rusia no se duerme en sacar toda clase de ventajas de su expedicion al Asia central. Nuestros lectores conocen ya el tratado celebrado con Khiva, y el Diario oficial de San Petersburgo publica el 30 del pasado el texto del que ha concluido el gobierno moscovita con Boukara. En virtud de este tratado, que consta de trece artículos, el Emir de Boukara queda dueño de toda la orilla derecha del Amou; sus estados estarán completamente abiertos al comercio; los rusos obtienen el derecho de adquirir propiedades y de ejercer sus industrias; la esclavitud queda abolida, y cada uno de los dos países contratantes nombrarán un representante en el otro.

El canceller del imperio alemán ha propuesto al Consejo federal la fundacion de una administracion central alemana que se encargue de estudiar, en interés de la navegacion, los medios de precaverla contra las tempestades. Esta institucion deberá residir en Hamburgo y se instalará en 1875 bajo la direccion del almirantazgo imperial.

Un despacho de Gibraltar de 29 del pasado anuncia que los rebeldes de Marruecos han sido deshechos en Fez. Su jefe fué hecho prisionero y retenido en Fez hasta la llegada del sultán.

El duque de Edimburgo salió de Londres el 30 del pasado con direccion á San Petersburgo.

A juicio de la comision de la Asamblea de Versalles, que tiene á su cargo presentar un

quedar sujeta á la voluntad de la poblacion de sus populosos arrabales.

Hé aquí el proyecto que respecto á París parece que ha concebido la citada comision:

El nuevo ayuntamiento de París se nombrará por cinco años, y seguirá constando de ochenta miembros, elegidos por escrutinio individual y por mayoría absoluta, á razon de un miembro por barrio. Conservarás el derecho de elegir, al principio de cada serie de sesiones ordinarias, su presidente, sus vicepresidentes y sus secretarios. Los tres cuartas partes al menos, de sus miembros, deberian ser elegidos entre los electores parisienses.

La organizacion del cuerpo electoral, especialmente para París, será como sigue:

Segun este proyecto no podrán ser incluidos en las listas electorales sino los ciudadanos de edad de 25 años cumplidos que gocen de sus derechos civiles y políticos, que no estén comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad previstos por la ley, que habiten en París y hayan satisfecho á la ley de reclutamiento, ó que tengan su residencia fija en dicha ciudad, y se hallen inscritos con tres años por lo menos de anterioridad en la categoría de una de las cuatro contribuciones directas.

Los 180,000 electores parisienses que poseen pocos bienes y que pagan un alquiler inferior á 400 francos, deberán justificar para poder votar en lo sucesivo que estaban incluidos en las listas electorales ultimadas en 31 de Marzo de 1872 y presentar una declaracion firmada asegurando que por lo menos durante tres años han residido sin interrupcion, é indicando las casas en que han habitado durante este tiempo.

CORRESPONDENCIAS.

De una carta que hemos recibido procedente de Castro-Udiale, tomamos los párrafos siguientes:

Muy señor mio y amigo: Hoy que tengo tiempo para hacerlo, voy á escribir á Vd. unas líneas dándole noticias sobre la situacion y las fuerzas de las facciones que se disponen á disputarse el paso para Bilbao en el caso de que pretendamos ir allí. Como Vd. verá por lo que sigue, el enemigo gran importancia á los planes que nuestro ejército puede proponer, y se sienta á la par incapaz de emprender nada serio fuera de sus montañas, cuando todos se nos colocan, aquí como en Guipúzcoa, á cubierto de fuertes parapetos sobre el camino que nos atribuyen, y cuando nada intentan sobre la Ribera, donde sólo hemos dejado tres mil hombres escasos: este hecho, por sí, basta para demostrar todo lo que han variado sus esperanzas y proyectos desde el mes de Setiembre, en el que se proponían nada menos que echarnos á todos juntos al otro lado del Ebro antes del invierno, que pensaban pasar tranquilamente en Estella, segun nos decía el corresponsal que El Times tenia en su campo, á quien los caquiques de la faccion hacian pasar por una especie de encargado de negocio de Inglaterra.

Las fuerzas carlistas aquí concentradas bajo el mando del Pretendiente en persona y sus situaciones respectivas, son las siguientes:

Ocho batallones vecinos, mandados por Velasco y Castor Andechaga, colocados entre Oñate y Somorrostro. Un batallon castellano, al mando de Navarrete, en Sopuerta.

Cinco de navarros con Oñate á la cabeza, y dos de alaveses á las órdenes de Mendiri, situados en Sodupe.

Seis batallones guipuzcoanos bajo Lizárraga, han venido tambien, segun las últimas noticias, á Nocedal.

Media docena de heterogéneos cañones componen su artillería.

Todas estas fuerzas, formando un total de 15,000 hombres, se reunirán mañana 31 con objeto de defender, cuando nosotros avanzemos, ó nosotros avanzamos, mejor dicho, el paso del río Somorrostro que constituye la primera línea que tratan de mantener. La segunda se encuentra en Nocedal, á la altura de la bifurcacion de la carretera que va á Bilbao en los dos ramales que se dirigen en alli por Portugalete y por San Salvador del Valle. Su tercera línea está, en fin, formada por desmontes y terraplenes de mineral de hierro á lo largo de la carretera, y á la y por las formidables alturas que dominan al puente de Castrejana, que ya en la guerra pasada adquirió sangriento renombre.

Para desahogar todas estas fuerzas, si se dispone que lo hagamos, contamos nosotros con 8,500 hombres escasos de los que tragamos de Navarra, y unos 2,000 que podremos añadir de diversas procedencias, y con una artillería muy superior á la suya. La guarnicion de Bilbao podría servirnos de bastante auxilio si la posicion de la villa no la imposibilitase casi por completo de hacer una salida; de modo que, en resumen, no podemos contar con más de 10 á 11,000 hombres, que es una fuerza muy inferior en número á la del enemigo: á pesar de esto y de las ventajas que el terreno le proporciona, la superioridad de nuestros soldados y de nuestros cañones podrá sacarnos airoso de la empresa si se decide que la llevemos á cabo.

Bueno será que llame V. la atencion sobre la importancia de estos momentos en que la faccion ha reunido aqui todos sus recursos y parece dispuesta á jugar el todo por el todo, ó por lo menos una sécia partida, y hacer constar que nunca ejército tan pequeño se ha metido, ni en esta ni en la pasada guerra civil, en una empresa tan grande.

CAMPAMENTO DE CARTAGENA 3 DE ENERO DE 1874

Hoy, á poco más de las siete de la mañana, montó e general y se dirigió al Cabeza de Bena. Nuestras antiguas baterías, más los números 10, 11 y 12, hacian su estreno; fueron acompañadas por las antiguas, y se armó un jolín algo más que regular. La plaza contestaba con alguna energía, pero carece de proyectiles buenos.

A las nueve se retiró el general á su alojamiento, y aquí empieza la parte, y más principal por cierto, de la jornada de hoy.

Tenia citados á los brigadieres y jefes de cuerpo, celebrando primeramente junta con los primeros y despues con los jefes.

A eso de las dos ó dos y media se llamó á órden y se dió lectura á la alocucion que dirigia el jefe al ejército, y en la que se narra lo sucedido en esa casa de locos, y la tranquilidad absoluta que en Madrid habia. La sorpresa fué grande, pero mucho mayor la alegría y la satisfacion en todos los rostros se veia, salpicados en dichos bastante energicos contra la pillería intransigente, y diciendo que gracias á Dios empezaba á verse algo claro, y que ya era tiempo de que empezara el orden verdadero, y otras cosas análogas que V. calulará.

La alocucion es la siguiente:

Soldados: Despues de tantos sacrificios para acabar con la demagogia, genuina representacion de los que se encuentran entre los insurrectos, que tanto tiempo hace combatís ante los muros de Cartagena, unos cuantos insurrectos han querido hacer prevalecer esa funesta política en las Cortes, que el día 2 se reunieron en Madrid.

Por fortuna nuestros hermanos de armas de aquella disciplinada guarnicion no lo han permitido, y en el Congreso ocupado por las fuerzas defensoras de la patria, la libertad verdadera y el orden, garantizan en estos momentos la formacion de un Gobierno nacional, que con ayuda del ejército y de todos los buenos ciudadanos, nos conserve patria, familia, orden y libertad.

La tranquilidad es completa en la capital de la nacion, como creo, y lo espero, será en todas partes, que se acrecenta con júbilo la inauguracion de una nueva era de orden y de sosiego público.

Únamos, pues, á nuestros compañeros de armas de Madrid, y conservando la disciplina y cuantas virtudes os adornan, contribuyamos á la obra de regeneracion empezada en la capital, y que ha de salvar de todas las desdichas á nuestra querida patria.

Soldados: ¡Viva España! ¡Viva la libertad con orden, y viva el ejército!—Vuestro general en jefe, José López Domínguez.

Esta fué la órden general de este día, y en ella se

capita de Figueras, con 37 cazadores, se presentó ante esta avanzada insurrecta, que estaba bien artillada. Los colorados, apenas los vieron, empezaron un fuerte fuego de fusilería, siendo su número el de cincuenta y tantos.

Nuestros bravos cazadores no desmayan, y su capitán, con el objeto de esterminar al enemigo, ordena el toque de ataque, y empieza á dar órdenes de que avance la compañía de la izquierda; la otra, que tome la derecha para cortarlos. Advierto á Vd. que estas dos compañías eran imaginarias.

Al oír estas órdenes, el enemigo, creyéndose ya perdido, huye á la desbandada, dejando dos muertos al pie de los cañones, y llevándose cuatro heridos, siendo nuestras pérdidas dos heridos tan solo.

Una vez poseesionados de dicho punto, han clavado las piezas y se han traído un cañon rayado de montaña, fusiles, carabinas y municiones, y lo más importante, una gorra colorada.

Segun he podido saber, parece ser que el proyecto que habia en el dia del fuego de la fragata Tetuan, era pretender tambien á las otras dos, porque se sospechaba al ver los hornillos encendidos que se pudiera proyectar alguna fuga, pero se descubrió á tiempo y pudo evitarse en la Mendez Nuñez y en la Numancia; no así en la Tetuan, en la que empezó á las cuatro y media de la tarde.

Se dice que una mujer ha sido la que lo ha descubierta; que sorprendió en el acto á tres presidiarios; que se están formando diligencias por Contreras y comparsa; que se hacen algunas prisiones, teniendo especial empeño en apoderarse del segundo de la fragata; pero parece que no quiere darse á luz por temor sin duda á las iras contreriles.

Nuestras tropas se han poseesionado esta mañana del Calvario por el ala izquierda, y por la derecha del barrio de San Antonio; y con esto, si se mantienen, pueden contar con el Atalaya incommunicado de la plaza y los demás fuertes.

Solo falta que la escuadra haga ahora un verdadero bloqueo, y está perdido.

Las resultas de los proyectiles de hoy en Cartagena habia dos incendios de edificios; uno de más consideracion, que debe ser á las inmediaciones del Mosto-Saero.

Temible es que en el departamento de la Carraca no hayan querido entregar unas formidables piezas de artillería de la marina, segun dicen, porque nos privan del placer de ver batir en sus dominios al célebre cartero Lopez, que desde el principio se constituyó en jefe absoluto del castillo de Galera, y se ha proclamado independiente hasta el punto que dias atrás parece le pidió la junta proyectiles huecos, y contestó que no los daba, y que no hubieran gastado los que ellos tenían.

La tropa insurrecta, cada día más abatida, así como tambien gran parte del paisanaje, conservando su entusiasmo los presidiarios, así como los camaradas Galvez, Contreras, Bércega y demás gente honrada que cobija la antigua Carraca.

La tropa nuestra sigue con muy buen espíritu; la salud buena en este campamento, y así vamos viviendo, pero siempre con gran empeño en concluir este camino que á pesar de lo corto, es muy largo.

El general en jefe desplegando una gran actividad; la artillería haciendo comprender la gran necesidad de su arma y utópica posibilidad de ser reemplazada por oficiales no facultativos, segun decía el ilustrado organizador y activo regenerador, digo demoleedor del ejército, el indefinible general Górdora.

Son las nueve de la mañana de hoy; el fuego de las baterías sigue en creciéndose; los fuertes mudos; la plaza alguno que otro disparo, y los que más hacen son las fragatas insurrectas.

(De nuestro corresponsal.)

Con fecha del 1.º del corriente nos escriben de Málaga lo que sigue:

Con el objeto de que se conozca por el país una de las tantas anomalías que hoy se consuman en nuestra desgraciada patria, y á fin de evidenciar una vez más las flagrantes y horribles contradicciones en que incurren los revolucionarios, tomamos la pluma en estos instantes movido por el cúmulo de sentimientos que en mi alma se levantan al contemplar una procesion cívica que, presidida por el ayuntamiento de esta ciudad, circula en los momentos que escribo estos mal pergeñados renglones por las calles de esta poblacion.

El objeto de este acto público no es otro que conmemorar á las víctimas que en los dias 1.º de Enero de 1869, 29 y 30 de Noviembre de 1872 y 25 de Julio de 1873, regaron con su sangre las calles de Málaga y pagaron con sus vidas la obcecacion que un día sufrieron aturridos y ofuscados por las predicciones insanas que los hombres—hoy sentados sobre el templete del poder—hicieron en las plazas públicas y en los clubs.

Las víctimas de Enero del 69 son las que tuvieron que ocasionar el respetable general Sr. Caballero de Rodas en cumplimiento de mandato superior y á fin de dominar un motin republicano suscitado contra el Gobierno provisional.

Las de Noviembre del 73 fueron motivadas por la represion instantánea que el brigadier Salama consumó contra un grupo de socialistas, cuyo objeto al lanzarse á la lucha no fué otro que llevar á cabo el incendio, el robo y la devastacion.

Las de 25 de Julio del próximo pasado 73 son las causadas por la lucha que republicanos con republicanos, pueblo con pueblo, como porros con compañeros realizaron en aquellos momentos de embriaguez revolucionaria, en aquellos dias en que la demagogia desenfadada apoyó de esta capital inmensidad de familias y amenazaba sepultar entre cenizas todo cuanto han creado los siglos.

De manera, señor director, que en esta funcion cívica no se rinde tributo á la víctima inocente ó á héroe que en defensa de la justicia sacrificó su existencia.

Se rinde tributo á unos cuantos locos, á unos cuantos demagogos que por tres veces comovieron esta senesca poblacion, paralizaron el movimiento mercantil, intentaron ahogar entre sus brazos la legalidad existente, y se propusieron violar el sagrado derecho de la propiedad.

Pero lo que mas llama la atencion de toda persona, si quiera un tanto reflexiva, es que en la comitiva, escasa en número, iban precisamente los mismos individuos que en aquellas fechas se lanzaron á la lucha contra de los mismos que se conmemoran.

¡Semejante anomalía jamás se ha visto! El matador en el entierro de aquel á quien mató, es un sarcasmo cruel.

Mas dejando esto á un lado, debo comunicarle, ya que tengo la pluma en la mano, que hace algunos dias andamos agitados algun tanto con ciertos rumores de sublevaciones y barricadas, que en realidad los juzgamos prólogo de terribles acontecimientos, pues el elemento intransigente es muy crecido en esta.

Dios quiera que las autoridades sean energicas en reprimir cualquier desbordamiento, porque la mas leve transacion, la mas pequ eña dilacion en aplicar con saludable rigor la ley, será causa determinante de desastres sin cuento.

Se ha encargado del gabinete particular del ministro de Fomento D. Florentino de la Peña.

Han sido nombrados oficiales de la secretaría de Guerra el coronel Velarde y el teniente coronel Sr. Muñoz Vargas.

Existen actualmente en los puertos españoles del Mediterráneo 17 buques de guerra ingleses, nueve franceses, cinco italianos, tres alemanes, cuatro austro-húngaros, uno sueco y otro noruego.—Total, 40.

BANCO DE ESPAÑA.—Desde el día 7 del actual se satisfarán á por este establecimiento los intereses correspondientes al semestre vencido en 31 de Diciembre último de las obligaciones hipotecarias del Excmo. señor duque de Osuna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los dependientes.

Madrid 5 de Enero de 1874.—El secretario, Manuel Ciudad.

Segun los partes recibidos en la direccion de correos y telégrafos, anteayer no llovió en ninguna provincia.

En el mes de Febrero próximo debe verse en Zafra, ante el jurado, algunas de las causas instruidas por los ataques á la propiedad, que en varios pueblos de aquel partido se llevaron á cabo en el mes de Marzo último.

Se ha encargado del gobierno civil de la Coruña don Constantino Vazquez Rojo.

Parece que el gobernador civil de Lérida telegrafió anteayer al Gobierno negándose á reconocer su autoridad.

La protesta escrita del Sr. Castelar dirigida al país, llevada al Ateneo por un diputado constituyente, y leida públicamente en el salon de los retratos, dice así:

Al país.—Protesto, con toda la energía de mi alma, contra la herida brutal que se ha inferido á la Asamblea constituyente.

De la demagogia, me separa mi conciencia; de la situacion que acaba de crearse por la fuerza de las bayonetas, me separa mi conciencia y mi honra.—Emilio Castelar.

Varios colegas publican la siguiente protesta que hace la mesa de las Cortes:

Á LA NACION.

Las Cortes Constituyentes, convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesion pública, por fuerzas del ejército al mando del capitán general de Castilla la Nueva, y por la misma Guardia civil encargada de su custodia y defensa.

Violado el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salon de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del país y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber, protesta contra este criminal atentado, sin ejemplo en nuestra historia, y le denuncia solemnemente á la nacion, cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada.

Madrid 3 de Enero de 1874.—Nicolás Salmeron, presidente.—Rafael Cervera.—F. Diaz Quintero.—José Fernando González.—Eduardo Cagigal.—D. S. Jimenez Mena.—D. S. Luis F. Benitez de Lugo.—D. S. Ricardo.—Bartolomé Santamaría, D. S.

El comandante general de la escuadra frente á Cartagena ha manifestado al Gobierno desde Alumbres que los generales, oficiales é individuos de la marina saludan al ministro del ramo y al Gobierno, felicitándole, y asiéndole que aquella escuadra defenderá al Gobierno que represente la honra de la nacion, su libertad y el orden.

El gobernador de Mallorca tuvo ayer una reunion con el capitán general y personas más influyentes de todos los partidos liberales, y con su acuerdo, se ha nombrado ayuntamiento y comision provincial en sustitucion de las corporaciones anteriores, que han sido destituidas.

Hoy habrán quedado completamente desarmados los voluntarios de Zaragoza, disueltos la diputacion y ayuntamiento, y nombradas las autoridades gubernativas y municipales, por el capitán general de Aragón.

El número de bajas que tuvieron ayer en Zaragoza los cantonales ascendió á 126.

En Bar elona, tranquilidad perfecta. Solo algunos intransigentes se han salido de allí á armarla en los pueblos de la costa; pero de seguro llevarán en la cabeza.

El Consejo de ministros se reunió ayer á las cinco de la tarde. Parece que en él se adoptaron algunos acuerdos importantes respecto á medidas de energía contra los que hayan turbado el orden público desde el advenimiento del nuevo gobierno ó lo turben en lo sucesivo. Tambien se han tomado algunos acuerdos sobre nombramientos para los altos puestos militares.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que á pesar de una tenaz y copiosa lluvia que ha embarazado penosamente el artillado y dotacion de las baterías, así como la construccion de parapetos en el Calvario y San Antonio, al amanecer del día de ayer rompieron el fuego contra los baluartes de la plaza y fuertes interiores y exteriores de ella todas las baterías de la línea. Los fuertes de Atalaya, San Julian, Moros y S. Mateo hicieron algunos disparos. El expresado general en jefe, que hace un entusiasta elogio del comportamiento de las fuerzas á sus órdenes, las que se multiplican y trabajan sin descanso, se propone aprovechar cuantas ocasiones se presenten para adelantar sobre la plaza.

No se han recibido despachos referentes á la insurreccion carlista.

PREZIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decretos de 3 de Enero nombrando ministro de Estado é interior de Hacienda, á D. Práxedes Mateo Sagasta; ministro de la Guerra al teniente general D. Juan de Zavala y Puente; ministro de Marina al contralmirante de la Armada D. Juan Bautista y Carballal; ministro de la Gobernacion é interior de Gracia y Justicia, á D. Eugenio García Ruiz; ministro de Ultramar é interior de Fomento, á D. Víctor Balaguer.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos de 3 de Enero disponiendo que el mariscal de campo D. José Lagunero y Guizero cese en el cargo de director general de caballería, y en el de director general de infantería el teniente general D. Juan Martínez Plowes, y nombrando director general de caballería al mariscal de campo don Antonio Lopez de Letonas; director general de artillería al teniente general D. Antonio Ros de Olano, y director general de infantería al teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutiérrez.

Se dispone sean bajas definitivas en el ejército el alférez de caballería D. Andrés Leal y Rivas y el teniente coronel de infantería D. Pablo Marín y Guivelli, y que vuelvan á ser cita en el ejército el comandante de caballería D. Juan Lopez Nuño y el alférez de la misma arma D. Emilio Salcedo y García.

En su seccion de noticias publica la Gaceta las siguientes:

El gobernador civil de Cuenca anuncia que se le han presentado 50 carlistas.

Ayer han zarpado de la rada de Málaga, con direccion á B., las fragatas de guerra inglesas Narcisus y Endymion.

Segun participa el gobernador de Teruel, la faccion Marco debía encontrarse ayer en Val de Jarque.

El gobernador de Castellon participa que en el día de hoy la faccion Caca se hallaba en Benicarló.

Procedentes de Cabelta, mandados por Saballs, Huguet y Vela de Prat, á mediados del 30 de Diciembre pasaron por el distrito Montego 1,600 carlistas, incluidos 150 ginetes, con dos piezas de artillería, dirigiéndose á Breda.

El capitán general ha preso á un sujeto que ha introducido y roclamas subversivas en los cuarteles.

Ha regresado á Barcelona el general Taron; en los pueblos que ha recorrido se ha reanimado el espíritu liberal, y cunde el desaliento en las filas carlistas, habiéndose presentado á indulto 50 en un solo pueblo. En la mañana de hoy hubo en los alrededores de las fábricas de Batli y Rijadas grupos de obreros que impedían á otros fuesen á trabajar, hasta que presentados suficientes agentes de mi autoridad han desaparecido disparando algunos revólvers. Dada cuenta al capitán general, serán sometidos los culpables á los tribunales competentes.

A nuestros suscritores de provincias les damos el domingo lo siguiente:

En el Consejo celebrado anoche á las diez, despues de una discusion de mas de dos horas, se retiraron de Buena-Vista los Sres. Figuerola, Echegaray y Becerra, indicados para completar el ministerio y pertenecientes los tres al partido radical. Ignoramos el motivo de esta disidencia. Los hombres públicos que allí permanecieron reunidos acordaron que el Gabinete quedará por el pronto constituido en la forma que lo publica la Gaceta. Los radicales parece que se dirigieron á casa del Sr. Martos, con el objeto de permanecer largo rato, ignorándose el resultado.

han pasado del dintel de la nueva situacion. Quedan los monárquicos para salvar la república.

En el Consejo de anoche parece que se discutí tambien la conveniencia de que en el periódico oficial apareciese hoy una especie de acta suscrita por cuantas personas de importancia se hallaron en las primeras horas de la mañana de ayer en el palacio de las Cortes despues de ser ocupado militarmente, en que se determinarían las causas y manera de realizar la constitucion del actual Poder ejecutivo.

Dicho documento no ha aparecido en la Gaceta.

Han sido nombrados delegados del alcalde primero de Madrid:

Districto de la Audiencia.—D. Francisco Somalo.

Centro.—D. Simon Perez. Hospital.—D. Julian Viñas.

Hospital.—Excmo. Sr. D. Francisco Colon de la Cerda.

Inclusa.—D. Manuel Pardo y Bartolini. Universidad.—D. Fernando de la Torre. Latina.—D. Vicente Ridaura.

Palacio.—D. Ceferino Angulo. Buenavista.—D. Manuel Ochoa. Congreso.—D. Innocencio Ortiz y Casado. No hay absoluta seguridad de que estos nombramientos no sufran alguna variante.

El primer acuerdo del nuevo Poder ejecutivo de la república ha sido disolver las diputaciones provinciales y ayuntamientos, sustituyéndolos con otras corporaciones compuestas de hombres de arraigo de las respectivas localidades.

El capitán general de Castilla la Nueva, señor Pavia, y los Sres. García Ruiz y Albareda, celebraron ayer á las once de la noche una entrevista en el ministerio de la Gobernacion.

La marcha de los trenes de esta capital y la circulacion de la correspondencia pública para provincias, fué suspendida ayer por órden de la autoridad.

El tránsito público por la plaza de Santo Domingo fué interrumpido ayer desde las primeras horas de la noche.

En la Gaceta no aparece el nombramiento de presidente del Poder ejecutivo de la república.

La fórmula adoptada para los nombramientos de los demás ministros, es la siguiente: «Haciendo uso de las facultades de que me hallo revestido como Presidente del Poder ejecutivo de la república, vengo etc.»

(Gaceta de ayer.)

PREZIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decretos, fecha 3, firmados por el Sr. Castelar, admitiendo las dimisiones que de los cargos de secretario general de la presidencia del Poder ejecutivo y de delegado en la provincia de Valencia, han presentado D. Ricardo Lopez Vazquez y D. Domingo Paig Oriol.

Otro, fecha 3, admitiendo la dimision presentada por D. José Pefumio y Dodero, del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid.

Otros, fecha 4, disponiendo cesen en el despacho interior de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, los Sres. García Ruiz, Sagasta y Balaguer, y nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Cristiano Martos, ministro de Hacienda á D. José Echegaray y ministro de Fomento á D. Tomás Mocheraga.

Otro, de igual fecha, nombrando gobernador civil de la provincia de Madrid á D. José Luis Albareda, ex diputado á Cortes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 4, disponiendo que el teniente general D. Ramon Navarria y Rafols cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

Otros, fecha 5, disponiendo que el coronel de caballería D. Juan Eno y Salas y el comandante de infantería D. Julian Ocon y Azpiolca, cesen en los cargos de oficiales de la clase de primer tope, y de los terceros que respectivamente desempeñaban.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 3, aceptando la dimision que del cargo de jefe del gabinete particular del ministerio de Marina ha presentado el ordenador de marina de segunda clase, D. José Loño y Perez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto.—El Gobierno de la república, en uso de las facultades de que está revestido, decreta:

Artículo 1.º Se suspenden en todo el territorio de la república española las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo

El consolidado español, 17 5/16. LONDRES, 3.—En la Bolsa se han cotizado: El consolidado inglés, 91 15/16. El consolidado español, 17 1/4.

PROVINCIAS.

En el vecino pueblo de Grao, dice un colega valenciano, se quedan muchos días sin las aguas potables que necesitan para el abasto público, á causa de que algunos graciosos se entretienen durante la noche en abrir las bocas de riego del camino de dicha población. Conviendría la mayor vigilancia para evitar este abuso.

El municipio de Silla ha dirigido á la diputación de Valencia una razonada exposición solicitando se proceda al estudio de un canal, que, empezando en la Albufera y siguiendo la fuente de la Torre, en línea recta al campanario de dicha villa, termine en el punto denominado los Cuatro Caminos.

En su apoyo aduce la grande importancia de aquel benéfico lago, por el que se trasportan tantos productos, y que por sus numerosas y resacantísimas atravesadas multitud de alcionados á la casa, que mas que por el camino del Saler prefieren dirigirse á él por Silla, teniendo que recorrer, cargados con la escopeta, municiones, víveres, etc., un mal camino de un trayecto de dos horas.

Dice El Diario de Zaragoza: Los guardas rurales y los vecinos del término de Miralbeno prestaron hace pocos días un importante servicio que les honra en gran modo, y que nos complacemos en publicar, porque es la única recompensa que está en nuestra mano el darles. Seis jóvenes de esta ciudad fuéronse por aquella cam-

piña á respirar aceituna, al parecer, pero á tomarla realmente en los olivares donde todavía no se ha hecho la recolección de este fruto. Sorprendidos por dos de los guardas, fueron conducidos á casa del presidente del sindicato de aquel término, nuestro querido amigo D. Miguel Casante, donde comenzaron á insolentarse y á desahucarse en amenazas é improperios. Siendo difícil para dos guardas solo el conducirlos á esta ciudad para ponerlos á disposición de la policía, pidieron su concurso á los vecinos de aquel caserío, los cuales se prestaron á ello inmediatamente, y los culpables fueron traídos á las oficinas de orden público.

GACETILLAS.

Mientras en Inglaterra pierden las aspirantes á la profesion médica un pleito contra la universidad de Edimburgo con subidas costas (85.000 rs.), en San Petersburgo se ha fundado una academia de medicina y cirugía para escolares femeninos; y de 130 alumnos que cursaron el año anterior, 80 han sufrido con éxito los exámenes prescritos, habiendo algunas de muy sobresalientes cualidades.

El Parlamento Inglés ha destinado seis y medio millones de pesetas para el servicio de la instrucción gratuita, á cuyas escuelas asisten mas de un millón de niños. Estas escuelas están dotadas de todos los útiles necesarios y con ilustrados profesores al frente, que mensualmente reciben la retribución con que el Estado paga su penoso trabajo.

Pildoras Holloway.—Este remedio ha pasado triunfantemente por todas las pruebas á que el tiempo, la enemistad y las preocupaciones han tenido á bien ponerlo; y hoy es reconocido unívocamente como la medicina mas eficaz para esos desarreglos del sistema que suele producir el cambio de las estaciones. Cuando se enfria el aire y se entorpecen las funciones de la piel, una dosis ocasional de las Pildoras Holloway conpana dicho entorpecimiento con la actividad que existe en el hígado y los riñones. Tan benéfica es la accion alterativa, purgante y tónica de las expresadas Pildoras, que sobresalen entre todos los demás medicamentos. Ellos son un tesoro inestimable para todas las personas débiles ó de edad avanzada que padecen falta de apetito, indigestiones ó salud descaecada.

eficaz para esos desarreglos del sistema que suele producir el cambio de las estaciones. Cuando se enfria el aire y se entorpecen las funciones de la piel, una dosis ocasional de las Pildoras Holloway conpana dicho entorpecimiento con la actividad que existe en el hígado y los riñones. Tan benéfica es la accion alterativa, purgante y tónica de las expresadas Pildoras, que sobresalen entre todos los demás medicamentos. Ellos son un tesoro inestimable para todas las personas débiles ó de edad avanzada que padecen falta de apetito, indigestiones ó salud descaecada.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—La Adoracion de los Santos Reyes.— Fiesta entera. Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde completas y procesion de reserva.

En las parroquias y otros templos habrá misa mayor cantada á pastorela. Por la tarde habrá ejercicios con sermón que predicará en los Servitas, D. Tomás Fernandez; y por la noche, en San Ignacio, será orador D. Mariano Puyol y Anglada.

Por la noche habrá ejercicios en Monserrat, hospital del Carmen y en los oratorios. En Santiago habrá á las diez y media misa solemne con manifesto y sermón que dirá el doctor D. Mariano Yagüe, concluyendo con pastorelas y adoracion del Niño Dios.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis. La temperatura máxima en Madrid fué anteyar á la sombra de 10 2/3 y la mínima de 1.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA OPERA.—A las 8.—F. 45 de abono.—T. 3.º par.—El profeta. TEATRO ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 30 de tarde.—T. 2.º par.—Un novio á pedir de boca.—El triplii.

A las 8 1/2.—F. 15 de abono.—T. 2.º par.—El pelo de la dehesa.—Una de tantas. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 108 de abono.—T. 3.º 11dara. TEATRO DE APOLO.—A las 4 1/2.—F. 12 de tarde.—T. 3.º par.—La comediante famosa.—Caldereros y vecindad.

A las 8 1/2.—F. 45 de abono.—T. 1.º par.—La boda de Quesado.—El padre de la criatura. TEATRO DEL CIRCO.—A las 4 1/2.—Campañone.

A las 8 1/2.—F. 15 de abono.—1.ª serie.—T. 3.º par.—El diablo en el poder. VARIADADES.—A las 4 1/2.—La sombra de Torquemada.—(Se continuará).

A las 8.—Por ir al baile.—Un tenor modelo.—Bromas con la vecindad.—Los pavos reales. TEATRO MARTIN.—A las 4 1/2 y á las 8.—El nacimiento del Mesías.—La degollacion de los inocentes. TEATRO ROMEA.—A las 4.—Sancho García.—El general San Juan.

A las 7 1/2.—El testamento.—Buenas noches señor don Simon.—Descarga de artillería.—El postillon de la Rioja. SALON ESLAVA.—A las 4 1/2.—El primer beso.—Baile.—La petite soirée.

A las 8.—Un mior de Ciempozuelos.—Fuego en guerrillas.—Guerra á los nones.—El vizconde.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PERIODOS del 5 del 5, and ALTA BAJA. Includes entries for Renta perpetua del 3 por 100, Id. fin de mes, Id. fin del próximo, Renta perpetua exterior, etc.

Imp. á cargo de N. Perez Zaloga.—Huertas, 82, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Remedio único, el más eficaz hasta el día contra la tisis y toda clase de toses.

Depósito central en Madrid, en la farmacia de los Sres. Montero, Saiz.—Corredora Alta, 3.—Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y Portugal, cuyos depositarios anunciamos el 24 de cada mes.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central, en Chamartin de la Rosa.—Sucursal en Madrid, Preciados, 6.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faez hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EL CORREO DE TEATROS

SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL, ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA.

Contiene revistas teatrales, tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de correspondientes en todas las principales capitales; publica las listas de los compañías de todos los teatros de España, Ultramar y Extranjero; contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

Se publica los días 1, 8, 15 y 22. La redaccion la tiene en Barcelona, calle Aneha, 11, 3.º Precios de suscripcion: 15 pesetas al año en España. Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Madrid pueden hacerse en la casa del correspondiente, Magdalena, 9, entresuelo.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera. EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el claro rubio, hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion entra en materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que sea, hasta la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precios del frasco 4 pesetas, frascos contenidos el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y número de los únicos depositarios.

HERMANOS Y C.ª.—Lisboa. Véndese en la botica de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, Madrid.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION

POR EL SEÑOR ARRAZOLA,

CONTINUADA HOY

POR EL SEÑOR MANRESA Y NAVARRO.

CON LA COLABORACION DE VARIOS JURISCONSULTOS.

Se ha repartido la entrega 125, quinta del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta, tan conocida y apreciada del público.

Sigue abierta la suscripcion al precio de 10 rs. entrega, y bajo las condiciones establecidas. Puede adquirirse á plazos: pagando al contado se rebaja el 20 por 100 de los doce tomos publicados.

Para más pormenores, dirigirse á la Administracion de dicha obra, calle de Atocha, núm. 78, tercero derecha, Madrid.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS

DEL DOCTOR PATERSON.

Tónicos, digestivos, estomacales, anti nerviosos.

REPUTACION universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de

SOLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 8 de Febrero saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona el vapor español

EMILIANO.

Los billetes para el pasaje oficial sólo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

MADRID: UROSAS, 8, TERCERO.

VERDADEROS GRANOS de SALUD del D. FRANCK. El mejor y el mas útil de todos los purgativos. Existen numerosas falsificaciones. Exigir además de la firma: A. Bouviere, con tinta encarnada, esta etiqueta en cuatro colores. Paris, Farm. H. ROUY, r. d'Anfin, 33. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 8 y 14 1/2 caja, S.º M. Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, por en dirigirse á Medicina, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente la noticia sobre la Universidad.

LA ESTAFETA DE PALACIO.

HISTORIA DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II POR DON ILDEFONSO A. BERMEJO. Esta importante publicacion, que cada día adquiere más renombre entre las personas ilustradas de España y algunas que hoy tienen su residencia en el extranjero, lleva publicados dos tomos, estando para terminar el tercero y último, y se admiten suscripciones por todo lo publicado ó por cuadernos semanales, de 2 rs. cada uno, dirigiéndose á su editor, R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES.

BAJO LA DIRECCION del teniente coronel capitán de ingenieros D. Francisco de Roldan. En esta academia se recibe la instruccion completa para el ingreso en cualquier carrera del Estado, así civil como militar. También hay clases especiales para el estudio privado de las mismas y para el reposo de cualquiera de las materias que en ellas se cursan.

Para más detalles y el reglamento, dirigirse á D. Francisco de Roldan, Caballero de Gracia, 22, tercero.

DIEZ, SASTRE.

Puerta del Sol, 15, entresuelo, derecha. Pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido un gran surtido de géneros ingleses y franceses para la estacion, en la inteligencia que su novedad y económicos precios le han de agradar.

OBRAS DE D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el primer tomo, que contiene la biografía del autor, sus pensamientos y sus poesías: el segundo está en prensa y lo forman sus discursos políticos y literarios. PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES. Enviando directamente el importe: 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. Por conducto de los correspondientes: 18 y 20 respectivamente.

BANOS DE PENNES

Están recomendados por los mejores médicos como derivativos, estimulantes, resolutivos y reconstituyentes. Su uso es hoy día tan popular para reemplazar los baños alcalinos, ferruginosos, iodurados, sulfurosos y los baños de mar calientes que se encuentran en todas las farmacias de Francia y España. Su eficacia es segura en los casos de empobrecimiento de la sangre, agotamiento de las fuerzas, derrames biliosos, obstrucciones de las glándulas, irritaciones de los intestinos, fiebres de los pantanos, prurigo y para los reumatismos. Merece á la estimulacion general que producen tienen la propiedad de preservar de las epidemias.—Precio, 6 rs. (Léase la noticia.)

AFECIONES DEL CEREBRO Y DE LA ESPINA DORSAL.



PRODUCTOS BROMURADOS ESPECIALES

preparados por J. A. PENNES y C. PELISSE farmacéuticos químicos. Jarabe anti apalético de bromuro de amoniuo químicamente puro. Empleado con éxito para combatir las congestiones cerebrales, las mononías, la hipocondría, las parálisis parciales, el delirio y el vértigo.—Jarabe anti-nervioso de bromuro de sodium químicamente puro.—Presentado bajo la forma más agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el insomnio, las pesadillas, dolores de nervios y de cabeza, las convulsiones, neurosis, espasmos y vahidos.—Licor anti-nervioso de bromuro de potasium químicamente puro, empleado especialmente con grandes ventajas contra el baile de San Victor, la clompasia, la epilepsia y los espasmos, histerico (Leer la noticia.)

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indigestiones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios, y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extrañar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

DEL DR. J. G. POPP, MÉDICO DENTISTA DE LA CORTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA. Patente de invencion en Inglaterra, América y Austria. Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas y limpia la dentadura con perfeccion, aun en el caso de haber empezado á ser atacada por el tartaro. Restituye á los dientes su color natural, blanquea el esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma positivamente los dolores que provienen de los dientes ó muelas agujerados ó carcados; purifica el aliento, cura los dolores reumáticos de la boca; fortalece en las encías los dientes flojes e impide que sangren al mayor contacto del cepillo. Precio de frasco, 14 reales. Se vende por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid, la cual sirve los pedidos. Por menor, MADRID: Farmacias de los Sres. Borrell, hermanos.—Moreno Miquel.—Ocaña.—Ortega.—Peruñías los depositarios de la Agencia franco española.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ.

A LA CODÉINA. Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripa, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho. NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codéina la obtiene el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés. Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios. Depósitos: En Madrid, laboratorios de los Sres. Borrell hermanos Sanchez y Ocaña, Moreno Miquel, Satchez Ocaña, Ulzurrun y A. Escolar.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA

Y DE METEOROLOGÍA. Seguido de una coleccion de 100 problemas con sus soluciones; ilustrado con 935 grabados en madera intercalados en el texto y una lámina iluminada por A. Ganot, profesor de matemáticas y de física. Última edición francesa, aumentada respecto á las anteriores con varias teorías y aparatos nuevos. Difusion, dialisis, osmosis, disociacion, termodinámica, nueva teoría de la electricidad, máquina neumática de mercurio de Morren, experimento de Helmholtz sobre el análisis y la síntesis de los so-

Meyer, galvanómetro receptor de William Thomson, máquina electro-magnética de Cramme, etc. Traducida, anotada y ampliada en la parte de mecánica con las teorías de las fuerzas, movimientos, centros de gravedad y máquinas, por D. Eduardo Sanchez Pardo y D. Eduardo Leon, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid. Sexta edición. Madrid, 1872-73. Un tomo en octavo mayor, ilustrado con muchos grabados y encuadernado en tela á la inglesa, 10 pesetas en Madrid, y 11 en provincias, franco de porte.

Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en 8.º mayor.—Al recibir el primer cuaderno se paga el importe de toda la obra. Se ha repartido el sexto y último cuaderno. Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly Bailliere, plazuela de Santa Ana, núm. 10.